

quisimmo Don Juan de los Rios y su  
Embaxador de Suo Alteza Don Juan  
Guzman General del Ejercito de Navarra  
y de la Ciudad de Calatayud  
pretendidos de la Ciudad de Calatayud  
y de Navarra de que se ha de servir  
Cuyo traslado esta en el libro capitular de  
este año pasado de fecho de quince de Agosto de  
esta Real Audiencia y conforme con las  
Cortes de Bobadilla la Real Audiencia  
sabe esta en favor de la libertad que se  
cuyo por la Ciudad de Calatayud  
Embaxador de la Ciudad de Calatayud  
Saveria ganada sin que se sepa  
debo de ser de una por parte de esta  
teniendo trueque de que se sepa que esta  
depuerdas en el Libro conforme de la Villa  
de Calatayud que para el Ejercito de Navarra  
las mismas razones por el favor que  
fueron los dos abogados de esta causa  
causa. todas las de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
se pararon con la asistencia de la Ciudad de Calatayud  
en la Corte de Bobadilla con lo que  
pasado se le deba de servir cumplido  
Hernandez en forma

Don Joseph de los Rios

